

TERNUA GROUP, S.L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de TERNUA GROUP, S.L., con fecha 28 de abril de 2023, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios a celebrar en el domicilio social sito en Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa), Polígono Kataide Musacola Pabellón 25 B, el día 30 de junio de 2023, a las 11:30 horas, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
3. Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.
4. Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales.
5. Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.
6. Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, le comunico que podrá solicitar por escrito al Órgano de Administración, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante su celebración, los informes o aclaraciones que estime oportunas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, y con sujeción a lo establecido en el artículo 183 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que, en caso de no poder asistir, y si lo estima oportuno, los socios pueden delegar su representación conforme a lo establecido en la Ley y en los Estatutos.

De la misma manera, de conformidad con el artículo 10º de los Estatutos sociales en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Socios que así lo deseen podrán asistir telemáticamente a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios a través del enlace que se les facilitará previa solicitud al siguiente correo rsolorzano@grupobsk.com, siendo este un medio telemático que garantiza la identidad del sujeto.

En lo referente a los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los Socios que decidan asistir telemáticamente previstos por los administradores para el adecuado desarrollo de la Junta, éstos serán idénticos a los de aquellos Socios que asistan presencialmente. En particular, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a la citada Ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se podrán remitir a la Sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la Junta. Las respuestas a los Socios o sus representantes que, asistiendo telemáticamente, ejerciten su derecho de información durante la Junta se producirán durante la propia reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la Junta.

En Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa), a 6 de junio de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, OINALUM INVEST, S.L.U. (debidamente representada por D. Juan Luis Lasa Agorreta).